



Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

Oficina de
Administración

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N° 00004-2025/OA/LOG

Para : José Manuel Zavala Muñoz
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Estandarización de repuestos y suministros para equipos de impresión y escaneo de PROINVERSION

Referencia : Informe Técnico N° 00006-2025/OA/TI

Fecha : 15 de enero de 2025

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Área de Tecnología de la Información a través de Memorándum N° 00007-2025/OA/TI remite el Informe Técnico 00006-2025/OA/TI "Estandarización de Repuestos y Suministros para Equipos de Impresión y Escaneo en PROINVERSION", en adelante el Informe Técnico, para los efectos de la procedencia de la aprobación de la Estandarización.

I. BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias, en adelante LA LEY.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante EL REGLAMENTO.
- Directiva N° 004-2016-OSCE-CD – Lineamientos para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular aprobada por Resolución N° 11-2016-OSCE/PRE de fecha 09 de enero de 2016.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 De acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico del área de Tecnologías de la Información, en la sede central de PROINVERSION se encuentran en funcionamiento e instaladas en las distintas áreas las siguientes impresoras:

Cuadro 1
Impresoras de la Institución

Nro	Código	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1	7227	MULTIFUNCIONAL	HP	1536 DNF	CNC9C71DN8
2	7471	LASER JET	HP	M401 DN	BRFSF20KBF
3	7528	LASER JET	HP	M401 DNE	BRFSF71SS0
4	7529	LASER JET	HP	M401 DNE	BRFSF71SSY
5	7530	LASER JET	HP	M401 DNE	BRFSF71SST
6	7531	LASER JET	HP	M401 DNE	BRFSF71SRZ
7	7532	LASER JET	HP	M401 DNE	BRFSF71SSZ
8	7784	LASER JET	HP	M401 DN	BRFSF9MSQX
9	7785	LASER JET	HP	M401 DN	BRFSF9MSRB
10	7786	LASER JET	HP	M401 DN	BRFSF7LT4G
11	8617	LASER JET	HP	M401 DNE	BRFSF8DSKJ
12	8932	LASER JET	HP	M401 DNE	BRFSH3H014
13	8933	LASER JET	HP	M401 DNE	BRFSH3H038
14	9154	LASER JET	HP	M606 DN	JPBCH7R07Q
15	9155	LASER JET	HP	M606 DN	JPBCH8K10C
16	9156	LASER JET	HP	M606 DN	JPBCH8K11J



**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

Oficina de
Administración**PRO
INVERSIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
 "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

17	9157	LASER JET	HP	M606 DN	JPBCH7R07J
18	9622	LASER JET	HP	M606 DN	JPBCH7R01J
19	9673	LASER JET	HP	M606 DN	JPDCJ4517T
20	9674	LASER JET	HP	M606 DN	JPDCJ45179
21	9778	LASER JET	HP	M506 DN	BRBSH9W5BK
22	9779	LASER JET	HP	M506 DN	BRBSJ705MR
23	9982	DE CODIGO BARRAS	ZEBRA	GC420t	54J160300570
24	9983	DE CODIGO BARRAS	ZEBRA	GC420t	54J160300593
25	10007	LASER JET PRO	HP	M227 FDW	VNC4K01069
26	10340	LASER JET COLOR	HP	M855	JPECKCD1GX
27	10550	LASER JET	HP	M608 DN	CNBCI8D1VH
28	10551	LASER JET	HP	M608 DN	CNBCI8D1WL
29	10552	LASER JET	HP	M608 DN	CNBCI8D1VF
30	10590	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L 495	X2PE062881
31	10591	LASER JET	HP	M402 DNE	BRBSLB10CW
32	10592	LASER JET	HP	M402 DNE	BRBSLB10G7
33	10593	LASER JET	HP	M402 DNE	BRBSLB10G8
34	10594	DE CODIGO BARRAS	ZEBRA	GC420t	54J182703296
35	10596	DE CODIGO BARRAS	ZEBRA	GC420t	54J173506556
36	10734	LASER JET	HP	M608 DN	CNBCLCM1XP
37	10735	LASER JET	HP	M608 DN	CNBCLCM1Y9
38	10736	LASER JET	HP	M608 DN	CNBCLCM1YD
39	10816	MULTI LASER JET	HP	E87660DN	CNC1M2P008
40	10873	LASER JET COLOR	HP	M452DW	VNC3P02661
41	10921	LASER JET	HP	M402 DNE	BRBSM6L2Z7
42	10922	LASER JET	HP	M402 DNE	BRBSM6L2XP
43	10923	LASER JET	HP	M402 DNE	BRBSM6L2ZC
44	11198	LASER JET	HP	M608 DN	CNBCMC013C
45	11199	LASER JET	HP	M611 DN	CNBCR12008
46	11200	LASER JET	HP	M608 DN	CNBCMC0085
47	11285	DE CODIGO BARRAS	ZEBRA	GK420t	29N222111573
48	11286	DE CODIGO BARRAS	ZEBRA	GK420t	29N222210936
49	11498	LASER JET	HP	4003DW	BRBSQ830ZO
50	11499	LASER JET	HP	4003DW	BRBSQ830YY
51	11500	LASER JET	HP	4003DW	BRBSQ830YV
52	11611	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L3250	XAH3264323
53	11612	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L3250	XAH3277357
54	11613	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L3250	XAH3263566
55	11614	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L3250	XAH3262325
56	11615	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L3250	VNH5C03192
57	11616	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L3250	VNH6M00209
58	11917	MATRICAL	EPSON	LQ-590II	X4RD034248
59	12030	LASER MONO	KYOCERA	ECOSYS P3260DN	RT32Y00415
60	12031	LASER MONO	KYOCERA	ECOSYS P3260DN	RT32Y00425
61	12082	MULTIFUNC COLOR	KONICA	BIZHUB C450i	AA7R041006282
62	12290	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L3250	XAH3508023
63	12291	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L3250	XAH3508034





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

Oficina de
AdministraciónPRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

64	12292	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L3250	XAH3506319
65	12293	MULTIFUNC COLOR	EPSON	L3250	XAH3508003
66	12354	IMPRESORA DE ETIQUETAS	ZEBRA	ZD230	D5N231300530
67	12355	IMPRESORA DE ETIQUETAS	ZEBRA	ZD230	D5N232202636
68	11725	IMPRESORA PORTATIL	HP	OFFICE JET 200	TH315BT161
69	11726	IMPRESORA PORTATIL	HP	OFFICE JET 200	TH315BT150
70	12724	MULTIFUNCIONAL LASER JET	HP	MFP 4103FDW	BRBSR7B04V
71	12744	MULTIFUNCIONAL LASER JET	RICOH	IM600F	3214X350511
72	12790	LASER JET	HP	M612 DN	CNBCRC20DV
73	12791	LASER JET	HP	M612 DN	CNBCRC20G3
74	13231	LASER JET	HP	M454DW	VNC3L02645

2.2 Asimismo, se cuentan con equipos escáneres, como se detalla a continuación:

CUADRO 2
ESCANERES DE LA INSTITUCIÓN

Nro	Código	Descripción	Marca	Modelo	Serie Número
1	8032	SCANNER	CANON	DR-3010 C	EG323932
2	8033	SCANNER	CANON	DR-3010 C	EG323934
3	8346	SCANNER	CANON	P-215	FUA70154
4	8357	SCANNER	CANON	P-215	FUA75361
5	8676	SCANNER	CANON	P-215	FUA83544
6	8924	SCANNER	CANON	DR-G1100	GG406263
7	9149	SCANNER	CANON	P-215	FUA83547
8	9657	SCANNER	CANON	DR-G1130	GF402928
9	9988	SCANNER	FUJITSU	FI-6400	AKHCC00220
10	10347	SCANNER	FUJITSU	ix500	AWRHF19184
11	10348	SCANNER	FUJITSU	fi-7460	APKA001814
12	10497	SCANNER	FUJITSU	ix500	AWRHF09720
13	10498	SCANNER	FUJITSU	ix500	AWRHF09721
14	10545	SCANNER	FUJITSU	ix500	AWRHF60717
15	10546	SCANNER	FUJITSU	ix500	AWRHF60747
16	10547	SCANNER	FUJITSU	ix500	AWRHF60715
17	10548	SCANNER	FUJITSU	ix500	AWRHF60768
18	10549	SCANNER	FUJITSU	ix500	AWRHF60764
19	10729	SCANNER	FUJITSU	fi7260	A3RDC07822
20	10739	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H037597
21	10740	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H037817
22	10741	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H037594
23	10924	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H027664
24	10925	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H027666
25	10926	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H027668
26	11111	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H085321
27	11112	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H085333
28	11113	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H085217

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

29	11114	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H085385
30	11115	SCANNER	FUJITSU	ix-1500	C06H085203
31	11284	SCANNER	FUJITSU	fi-7900	C2WC001788
32	11752	SCANNER	FUJITSU	SV600	AT6HG03597
33	12020	SCANNER	CANON	DR-G2140	JF305067
34	12356	SCANNER	FUJITSU	fi-7600	AUKDB00198
35	12357	SCANNER	FUJITSU	fi-7600	AUKDB00200
36	12792	SCANNER	CANON	DR-G2140	JF304425
37	12793	SCANNER	CANON	DR-G2140	JF304460

2.3 Al respecto el Área de Tecnología de la Información, mediante el Informe Técnico, evaluó técnicamente en relación a los repuestos y suministros para las impresoras y scanner mencionados, detallando sus atributos o características técnicas.

2.4 Del mismo modo, sustentó la necesidad de realizar la estandarización de los repuestos y suministros para los equipos impresión y escaneo utilizados en las distintas áreas de PROINVERSION por un periodo de 03 años, cumpliendo con los presupuestos para proceder con la referida estandarización, tal y como lo establece la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular".

III. ANÁLISIS:

3.1 El Área de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración, es responsable de administrar y gestionar los equipos informáticos de la institución, tanto para la adquisición de equipamiento, como para realizar los requerimientos de sus repuestos y suministros.

Asimismo, dentro de sus funciones es la administración y gestión del parque informático de la institución.

3.2 Al respecto, entre los principios que se encuentran consagrados en la normativa de contratación pública están la libertad de concurrencia, así como igualdad de trato. En esa medida, entre las pautas para la determinación de las características técnicas de los bienes y servicios a contratar y/o adquirir, se dispone que las características técnicas y/o términos de referencia deben tener incidencia directa sobre los objetivos, funciones y operatividad del objeto o servicio requeridos, sujetándose a criterios de razonabilidad y congruencia, considerando las condiciones de mercado.

3.3 Conforme a lo previsto en el numeral 29.4 del artículo 29 del REGLAMENTO, concordante con el numeral 16.2 del artículo 16 de la LEY; en la definición del requerimiento no se hará referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni cualquier otra descripción que busque favorecer o descartar ciertos productos o proveedores, u orientar la contratación hacia alguno en particular. Sin embargo, dicha norma también establece una excepción a esta regla, la cual se produce cuando requiriendo ajustar los bienes y servicios a contratar, a determinada marca o tipo particular, considerando el equipamiento o infraestructura preexistente en la Entidad, se realice un proceso de estandarización debidamente sustentado, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE, aprobándose ésta por parte del Titular de la Entidad o del funcionario al que éste delegue dicha facultad.

3.4 Al respecto, MORON URBINA refiere que la estandarización es "(...) una opción discrecional de la planificación de las adquisiciones y compras estatales según la cual se debe uniformizar o normalizar la demanda de nuevos bienes o servicios complementarios o accesorios, en función del tipo de equipos o infraestructura preexistente en la entidad, por ser imprescindibles para garantizar su funcionalidad y/o operatividad"¹. En ese contexto, tal definición resulta acorde con la establecida en el Anexo de Definiciones del Reglamento, que señala a la estandarización como un proceso de

1 MORÓN URBINA, Juan Carlos. (2016) "La Contratación Estatal". Primera Edición. Lima: Gaceta Jurídica.p.419- 420.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.

3.5 En ese sentido, el Informe Técnico del área de Tecnologías de la Información, sustentó y justificó el procedimiento de estandarización², como se informa a continuación:

- En el numeral 2 del Informe Técnico, se describe los repuestos y consumibles de las impresoras que se requiere adquirir, lo cual no implica que podría presentarse algún otro repuesto que requiera cambio en los equipos para mantenerlos operativos, siendo los siguientes:

CUADRO 3

Repuestos y consumibles de impresoras HP, Kyocera, Konica Minolta, RICOH o Equivalente

Nro	Descripción de repuestos y consumibles para impresoras HP, Kyocera, Konica Minolta, Ricoh o equivalente	# de parte
1	Unidad de fusor Ricoh IM600F	M0CH4060
2	Unidad de tambor Ricoh IM600F	M0CH3050
3	Unidad de revelado Ricoh IM600F	M2813030
4	Rodillo de alimentador de papel Ricoh IM600F	M2812821
5	Rodillo de recojo de papel Ricoh IM600F	M2812824
6	Rodillo de separación de papel Ricoh IM600F	M2812520
7	Conjunto de rodillos de alimentación SPDF	D0BV1730
8	Conjunto de almohadilla de separación SPDF Ricoh IM600F	D2555568

Cuadro N°4

Consumibles: Tóner, tinta, cinta y envases para impresoras HP, Epson, RICOH o Equivalente

Nro	Descripción de consumibles para impresoras HP, Epson o equivalente	# de Parte
1	Tóner negro para impresora HP MFP 4103FDW	151A (W1510A)
2	Tóner negro para impresora RICOH IM600F	418477
3	Tóner negro para impresora HP M454DW	HP 414A - W2020A
4	Tóner cian para impresora HP M454DW	HP 414A - W2021A
5	Tóner amarillo para impresora HP M454DW	HP 414A - W2022A
6	Tóner magenta para impresora HP M454DW	HP 414A - W2023A

- Los equipos de impresión indicados en el Cuadro N°1 y equipos de escaneo en el Cuadro N°2 actualmente están trabajando con repuestos y consumibles originales.

3.6 De acuerdo con los aspectos técnicos establecidos en el Informe Técnico, se debe señalar que se requiere adquirir repuestos y suministros originales, para las impresoras y escáneres detalladas en el cuadro N° 3 y Cuadro N° 4, manifestando lo siguiente:

- Contar con una buena calidad de impresión y minimizar las fallas de los equipos de impresión.

² Reglamento de la Ley de Contrataciones
(...)

Anexos

"Estandarización: Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes".

- Se ha optado por las marcas HP, Kyocera y Konica Minolta y Ricoh, que han resultado ser veloces y de trabajos de calidad de impresión, además de encontrar repuestos y accesorios en el mercado local.
- Respecto a la tecnología térmica para la impresión de las etiquetas para el Sistema de Trámite Documental en Mesa de Partes de la sede principal y de las oficinas descentralizadas en Piura y Arequipa.
- Los repuestos y consumibles a adquirir serán utilizados para reemplazar en los equipos de impresión cuyos componentes hayan cumplido con el ciclo de vida debido al desgaste de uso natural.
- Los equipos escáneres con las que cuenta la institución, son de alta producción asignados al área de Gestión Documentaria y otros equipos de escritorio asignado a las asistentes, son de buen rendimiento, y el desgaste natural de los repuestos y accesorio requiere el cambio para garantizar el óptimo funcionamiento del equipo y no interrumpir el servicio que brinda.

3.7 Teniendo en cuenta la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD "Lineamientos para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular", se ha evaluado y verificado los siguientes presupuestos:

➤ **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos y otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados**

De acuerdo con lo señalado en el INFORME TECNICO, se cuenta con un parque de impresoras y escáneres existentes en PROINVERSION, de diferentes marcas distribuidas en las diferentes áreas y direcciones, los cuales representan el equipamiento preexistente en posesión de la entidad; siendo la siguiente:

- 01 impresora matricial EPSON
- 11 impresora multifuncional EPSON
- 08 impresoras de código de barras ZEBRA
- 42 impresoras monocromáticas láser HP
- 01 impresora multifuncional HP
- 02 impresora multifuncional monocromática HP
- 02 impresoras monocromáticas Kyocera
- 03 impresoras color láser HP
- 01 impresora color laser Konica Minolta
- 01 impresora multifuncional RICOH
- 02 impresoras portátiles HP

Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

Conforme a lo señalado en el Informe Técnico, los repuestos y suministros solicitados, son complementarios al equipamiento preexistente, siendo necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los equipos de impresión y escaneo, puesto que actualmente el parque de impresoras y escáneres existentes en PROINVERSION, vienen utilizando suministros y

componentes originales, y esta experiencia ha permitido demostrar que éstos ofrecen mayor confiabilidad que los accesorios compatibles o remanufacturados.

La institución ha venido adquiriendo repuestos y consumibles originales a través del catálogo electrónico de acuerdo marco de PERU COMPRAS.

➤ **Incidencia Económica**

No adquirir los repuestos y consumibles de marca para los equipos pre-existentes, hará que se tengan que adquirir repuestos y consumibles de otras marcas y los equipos pre-existentes podrían quedar inoperativas por no ser compatibles dichos repuestos o consumibles.

La adquisición de otras marcas de equipos de impresión y escaneo hará que se requiera de soporte local especializado de esas marcas, demandando un presupuesto adicional para tal fin.

- 3.8 Precisamos que PROINVERSIÓN, ha venido adquiriendo insumos originales, a través del catálogo electrónico de acuerdo marco de PERU COMPRAS, permitiendo que a la fecha no se presente inconveniente en el correcto funcionamiento de los equipos.
- 3.9 Como incidencia económica de la contratación, debemos precisar que conforme a lo señalado en el Informe Técnico, se indica que la adquisición de los bienes requeridos garantizará un adecuado valor económico de la inversión, debido a que el costo de adquirir repuestos y suministros distintos a los requeridos, implicaría costos de contratación de servicios no programados originados por problemas de funcionamiento de las impresoras, tiempo de "para" en tanto se repara el equipo, costo de reposición de equipos, costo de capacitación a personal de soporte técnico con la finalidad de atender nuevas incidencias técnicas de los equipos; en ese sentido se sustenta que los repuestos o suministros a adquirir garantizarán el valor económico del equipamiento preexistente.
- 3.10 Cabe precisar que, de conformidad con la Directiva N°004-2016- OSCE/CD, que establece los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, el carácter accesorio o complementario de ciertos bienes o servicios respecto del equipamiento o infraestructura de una Entidad, no es suficiente para justificar un proceso de estandarización, sino que, además será necesario acreditar que dichos bienes o servicios resultan imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura o equipamiento preexistente. Dicha condición se verifica cumplida en el presente caso, conforme lo evaluado en el presente informe.
- 3.11 Ante lo expuesto y para el cumplimiento de las labores de las distintas áreas y direcciones de la sede institucional de PROINVERSIÓN, se hace necesario contar con los repuestos y consumibles originales indicados en el Informe Técnico N° 00006-2025/OA/TI.
- 3.12 De acuerdo con las facultades dispuestas en el literal m) del numeral 6.1 del Artículo 6° de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 129-2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, corresponde a la Oficina de Administración aprobar los procesos de estandarización.
- 3.13 Finalmente, cabe precisar que la evaluación efectuada a través del presente informe se enmarca únicamente sobre el cumplimiento de los presupuestos normativos para la autorización del proceso de estandarización.

IV. CONCLUSION:

De lo consignado en el Informe Técnico, se verifica el cumplimiento de los requisitos y presupuestos obligatorios para proceder al procedimiento de estandarización; por lo que, se concluye que el referido informe cumple con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD "Lineamientos para la

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

Oficina de
Administración**PRO
INVERSIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular" aprobado mediante Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE.

Por lo expuesto, resulta procedente la estandarización de los repuestos y consumibles indicados en el Informe Técnico de Estandarización de repuestos y suministros para equipos de impresión y escaneo en PROINVERSION

V. RECOMENDACIÓN:

En ese sentido, se recomienda continuar con las gestiones administrativas para la expedición de la resolución de aprobación del proceso de estandarización; para lo cual se adjunta el proyecto de Resolución de la Oficina de Administración.

Sin otro particular.

Atentamente

Jorge Emilio Perleche Garcia
Jefe del Área de Logística
PROINVERSION



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por PROINVERSIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://consulta.proinversion.gob.pe/consulta/dlFile?var=t8F8wnaAgn21vr7RYFGehmefZ1Fio4%2BCtV19f3eez9TY>

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro. Lima, Perú
T: +511 200 1200 | E: contact@proinversion.gob.pe

WWW.INVESTINPERU.PE

